



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5Q07 7144 4C6L 5T6G 0538



Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/2024/12288

Código Documento
PLP19I038E

Fecha del Documento
12-05-25 11:07

Asunto
PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO DE CAMINOS

Negociado destinatario
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, POR TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO DE CAMINOS, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES

El Tribunal constituido del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, por turno libre mediante el sistema de oposición, de una plaza de ingeniero de caminos, perteneciente a la escala de administración especial, subescala de técnico superior, grupo A, subgrupo A1, en reunión celebrada el día 8 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.A) de la Base Sexta que rige la presente convocatoria (BOP de Palencia, de 3 de enero de 2025, núm. 2), acordó los siguientes criterios en relación al primer examen, tipo test, a celebrar el próximo 23 de mayo de 2025, a las 9:30 horas en la Sala de Formación en el Edificio de Turismo de la Diputación Provincial de Palencia (Plaza de los Juzgados):

- **Número de preguntas:** 50
- **Preguntas de reserva:** 5
- **Número de respuestas alternativas:** 4 de las que solo una es correcta.
- **Puntuación por respuesta correcta:** 0,20 puntos.
- **Descuento por respuesta errónea/marcar más de una respuesta:** 0,05 puntos.
- **Respuestas en blanco:** no puntuarán ni descontarán.
- **Tiempo de duración del examen:** 60 minutos.
- El llamamiento se realizará en la puerta del aula.
- Finalizado el ejercicio, los aspirantes deberán permanecer sentados en el lugar que se les asigne hasta que el tribunal no autorice la salida ordenada del aula.
- De acuerdo con la base sexta, apartado 2, A) será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el presente ejercicio para superarlo y continuar en el proceso selectivo.